

## DOCUMENTO MARCO PARA UN NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE POR LOS GRUPOS PSOE-IU

El resultado de las elecciones municipales en Benavente ha significado un cambio hacia la izquierda y una pérdida de la mayoría absoluta que el Partido Popular ha venido ostentando durante los últimos 8 años, conformándose un ayuntamiento en el que la correlación de fuerzas políticas obliga a pactar con otros grupos de signo progresista para propiciar un cambio real y estable que elimine las políticas regresivas en derechos aplicadas por el Partido Popular.

Por lo tanto presentamos este documento marco de necesidades para la ciudad de Benavente que suscriben los Grupos PSOE e IU sobre la base de las competencias municipales y que debe servir como documento político de un gobierno municipal integrado y participado por los dos Grupos.

### ➤ Principios en los que se inspira el pacto:

- **Principio de una nueva ética de comportamiento político.**

Tras 8 años de gobiernos municipales del PP y de políticas conservadoras se hace necesario un nuevo estilo de gobierno municipal sustentado en la transparencia, en el compromiso con los ciudadanos y en la gestión eficaz y eficiente de los recursos del Ayuntamiento de Benavente. Así como en la colaboración, participación, retroalimentación y transparencia entre las distintas concejalías de este nuevo equipo de gobierno.

- **Principio de la necesaria participación ciudadana.**

El Ayuntamiento ha vivido de espaldas a los ciudadanos durante los últimos años, y no ha sabido ni querido dar cabida a los movimientos asociativos y a los múltiples movimientos vecinales organizados en plataformas reivindicativas. Se debe impulsar la necesaria participación vecinal y de movimientos sociales en los asuntos municipales, con canales específicos y concretos, y con voluntad política de desarrollar el Reglamento existente.

- **Principio de la austeridad en el gasto del gobierno municipal.**

Se impulsarán otros valores que tienen que tener su reflejo en el Presupuesto Municipal. Esa austeridad se traducirá en una disminución del gasto en la estructura de gobierno municipal y la renuncia a cualquier situación de privilegio por razón del cargo. Objetivo hacer frete a la deuda de 9.600000€ herencia de los anteriores equipos de gobierno del PP.

### **Medidas inmediatas**

- Aumento de las ayudas de urgente necesidad.
- Accesibilidad al Salón de Plenos y otras dependencias municipales.
- Publicaciones en la web municipal de los contratos de obras y servicios, los gastos de protocolo y publicidad, los sueldos, indemnizaciones y patrimonio, así como el patrimonio municipal y todos los asuntos económicos, convenios y subvenciones e informes técnicos de especial relevancia.

- Auditoria de las cuentas en aquellos asuntos de especial relevancia tales como los Cuestos de la Mota, Prado de las Pavas y plan de pago a proveedores. Asimismo, sobre todos aquellos asuntos que lo hiciesen necesario a lo largo del mandato.

➤ **Medidas concretas que se llevarán a cabo en el Pacto de Gobierno:**

● **Medidas de gobernanza, transparencia y participación.**

- Oposición frontal a la Reforma de la Administración Local, recurrida ante el Tribunal Constitucional. Solicitar mediante moción en el primer Pleno Ordinario la derogación de la reforma.
- Trabajar por un Ayuntamiento democrático y autónomo, con competencias propias y suficiente financiación.
- Compromiso de transparencia en la gestión municipal.
- Plenos Ordinarios periódicos en cuyo orden del día se dé cabida a un turno para intervención de los vecinos.
- Promover la participación ciudadana aprobando un Reglamento donde se contemplen los presupuestos participativos.
- Compromiso de luchar contra toda práctica deshonestas, especulativa y corrupta.
- Realizar una auditoría de aquellas partes de la deuda municipal que ambas formaciones políticas acuerden en el devenir de gobierno, teniendo como punto de partida una auditoría interna para conocer el estado real de la situación financiera.
- Realizar una revisión sobre los contratos municipales de servicios.

**1. Fiscalidad:**

Progresivamente se tomarán las siguientes medidas:

- Establecimiento de subvenciones y bonificaciones fiscales: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), Impuesto de Actividades Económicas (IAE), Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y Licencias Municipales.
- Reajustar la subida encubierta del IBI llevada a cabo por el anterior equipo de gobierno para ir rebajándolo progresivamente durante el mandato siempre y cuando las circunstancias económicas de la institución lo permitan.

**2. Participación Ciudadana:**

- Elaboración y puesta en marcha de un Reglamento de Participación Ciudadana que incluya los siguientes términos:
  - Iniciativa Municipal Ciudadana para llevar al Pleno propuestas avaladas con un 5 % del Censo Electoral.
  - Consulta a los ciudadanos en temas de especial trascendencia.
  - Facilitar la participación de los ciudadanos en los plenos municipales mediante la elaboración del Reglamento de Plenos.
- Establecimiento de un reglamento y un sistema de organización del funcionamiento de presupuestos participativos que permita que la ciudadanía decida a qué se destina el dinero público del Ayuntamiento.
- Elaboración negociada de los presupuestos de 2016.
- Fomento de la colaboración entre barrios y asociaciones con el objetivo de que primen los programas plurales frente a los individuales.
- Confeccionar y/o renegociar convenios con Asociaciones, pudiendo ser las mismas por proyectos o convenios de colaboración concretos.

### **3. Transparencia:**

- Medidas contra la corrupción y el clientelismo. Entre ellas establecer que las contrataciones sean transparentes y sus decisiones públicas.
- Medidas a favor de la transparencia: entre ellas el compromiso firme y por escrito de que todas las decisiones importantes que afecten a la ciudadanía se tomen en el Pleno Municipal y no en la Junta de Gobierno Local, de espaldas a todos los representantes de la ciudadanía.
- Los Plenos Municipales se celebraran por la tarde para que pueda asistir mayor número de vecinos y vecinas. Grabación de los plenos y publicación en la web del Ayuntamiento.
- Haremos públicas las retribuciones económicas, la relación de Puestos de Trabajo (RPT) y la Oferta Pública de empleo.
- Informaremos sobre la organización y el patrimonio del Ayuntamiento: Se elaborará y publicará el inventario de bienes del Ayuntamiento.
- Promoveremos la participación de concejales de la oposición en las Mesas de Contratación y la publicación de sus actas.
- Impulsaremos la utilización de Procedimientos Abiertos de Contratación para garantizar la máxima publicidad y el principio de igualdad entre los licitadores.
- Publicidad de las contrataciones y costes de los servicios: publicaremos la lista y cuantía de las operaciones con proveedores, adjudicatarios y contratistas del Ayuntamiento.
- Crearemos la Ordenanza General de Subvenciones que garantice la transparencia y objetividad en la concesión del dinero público.

### **4. Urbanismo y sostenibilidad:**

Uno de los elementos causantes de la crisis, han sido las políticas especulativas relacionadas con el suelo y la vivienda. Hoy, de nuevo, comienzan a aparecer en el horizonte algunas perspectivas que parecen apuntar de nuevo a estos errores. Es necesario reconocerlas y ponerles coto.

- Opción decidida por la rehabilitación de vivienda y los espacios urbanos degradados.
- Prioridad a la vivienda pública evitando el aumento de vivienda vacía.
- Oposición a cualquier medida que limite la autonomía del municipio en ordenación urbanística y gestión del suelo urbano.
- Los promotores deberán aportar al Ayuntamiento el máximo de suelo según ley para dotaciones comunitarias.
- Modificaremos el Plan General de Ordenación Urbana para adaptarlo a las circunstancias y necesidades actuales y de futuro de la ciudad.
- Medidas para garantizar el derecho a la vivienda, entre ellas la exoneración a las familias en situación de riesgo de exclusión social.
- Aumento del porcentaje de VPO en Planes Parciales.
- Agilizaremos los trámites para la concesión de licencias urbanísticas.
- Impulsaremos las actuaciones del Área de Regeneración Urbana (ARU) en los barrios de Las Eras, Veinticinco Años de Paz, Casas de la Ría, San Isidro y Las Malvinas.
- La Plaza Mayor estará cerrada al tráfico rodado y al aparcamiento durante los fines de semana (desde las 16:00 h del sábado hasta las 7:00 h del lunes), con el fin de devolver progresivamente este espacio a los ciudadanos programando todo tipo de actos socioculturales.

- Se cerrará al tráfico rodado la zona semipeatonal del centro –calle Sancti Spíritus, calle Santa Rosa y calle Aguadores-, durante los fines de semana (desde las 16:00 h del sábado hasta las 7:00 h del lunes).
- Acometeremos un Plan de Mejora de la Accesibilidad en la ciudad y en los edificios públicos para la eliminación progresiva de las barreras arquitectónicas (bolardos, aceras,...).
- Acometeremos la redacción de un Plan de Seguridad Vial con el objetivo de conseguir una movilidad urbana segura para los peatones y los conductores de vehículos.
- Solicitaremos la adhesión como municipio amigo a la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), y emprenderemos un modelo de gestión sostenible.
- Recuperación y mantenimiento de todos los caminos de titularidad municipal.
- Ampliaremos las zonas verdes y ajardinadas en los barrios mediante la plantación de arbolado urbano.
- Llevar a cabo la auditoría energética para ahorrar costes en alumbrado público y dependencias municipales. Se potenciarán el uso de energías renovables en los edificios municipales y nos comprometemos a que los nuevos vehículos municipales sean híbridos o eléctricos.
- Desarrollaremos campañas informativas de concienciación sobre la importancia de un consumo energético responsable, la ciudad como espacio limpio, la educación vial y el cuidado del mobiliario urbano.
- Medidas campañas informativas de concienciación sobre la importancia de un consumo energético responsable, la ciudad como espacio limpio, la educación vial, el cuidado del mobiliario urbano y el respeto para los derechos de los animales

## **5. Prestación de servicios públicos:**

### DEFENSA DE LO PÚBLICO.

- Avanzar hacia la remunicipalización de los servicios públicos y los servicios externalizados. Siempre que técnica, económica y legalmente sea posible. Mientras este vigentes los actuales contratos se ejercerán control , fiscalización y cumplimiento de los mismos.
- Oposición a que los servicios públicos locales puedan ser coordinados por la Diputación Provincial. Prevalecerá la gestión directa o a través de Mancomunidad o Consorcio.
- Elaboración Plan Municipal de Infraestructuras, conservación y mantenimiento de los Barrios que permita identificar las necesidades, consultar las propuestas de las asociaciones vecinales y su posterior ejecución en base a criterios objetivos.
- Potenciación de la administración electrónica con simplificación de los trámites administrativos.
- Crearemos una Web municipal dinámica, innovadora, de fácil manejo y útil, para impulsar el acceso rápido a trámites administrativos y a la información actualizada de todas las áreas municipales.
- Utilizaremos las Redes Sociales como medio de comunicación e interacción con los ciudadanos, y como escaparate de nuestra ciudad al mundo.
- Pondremos en marcha un Plan de Autoevaluación del Ayuntamiento, con la participación de todo su personal, para conocer y corregir las deficiencias de nuestra institución.
- Iniciaremos el proceso de regularización del personal laboral del Ayuntamiento mediante una oferta pública de empleo y la convocatoria de pruebas selectivas garantizándose, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Así como los procesos de consolidación de empleo.

- Con el objetivo de mejorar todos los servicios, se realizará una auditoría interna para determinar los servicios que paga el Ayuntamiento y que en realidad son competencias de de la Junta de Castilla y León (servicios sociales y educación) y Diputación.
- Respecto de la contratación de servicios en general, será norma la publicidad en las licitaciones y en el caso de los contratos menores u otros procedimientos, la publicidad se realizará al menos a todas las empresas inscritas en los correspondientes registros, o por el procedimiento que se estime adecuado pero siempre garantizando que todos las empresas del sector correspondiente, si lo consideran, puedan licitar.
- Medidas para la sanidad pública, entre ellas la exigencia efectiva a la JCyL de medios humanos y materiales para el Hospital Comarcal, así como dotación de un servicio de pediatría.

#### **6. Acciones Sociales en beneficio de la comunidad:**

- Aumento sustancial en el Presupuesto General de las ayudas de urgente necesidad para hacer frente a necesidades sociales.
- Poner en marcha un plan de emergencia social para garantizar el techo habitacional y los suministros básicos. Implantando medidas concretas para minimizar o evitar la pobreza y la exclusión social.
- Desarrollaremos, en coordinación con los CEAS, medidas de bonificaciones y reducciones de tributos municipales (agua, alcantarillado y basura, IBI), ayudas a familias y colectivos en situación de especial necesidad.
- Compromiso de solicitar la delegación de competencias en materia de Servicios Sociales.
- Establecer criterios progresivos en los impuestos y tasas. Aprobar bases para conceder subvenciones y bonificaciones a familias con problemas económicos.
- Impedir el corte de suministro de agua en caso de impago del recibo por problemas económicos.
- Promover política de vivienda en régimen de alquiler social.
- Solicitar la creación de planes de empleo y formación para parados de larga duración.
- Establecer medidas en materia de igualdad de género y lucha contra la desigualdad social.

#### **7. Infraestructuras:**

- Recuperar y dotar de uso instalaciones como el centro cívico, matadero municipal, mercado de abastos y/o mercado de ganados. Sobre todo en usos culturales, educativos y siempre al servicio de la ciudadanía.
- Estudiaremos la viabilidad de reorganización y traslado de las dependencias municipales para establecer sedes institucionales y administrativas propias del siglo XXI, que sean funcionales y modernas.

#### **8. Funcionamiento interno:**

- Cumplir la reducción del coste de la estructura de los órganos de gobierno respetando los acuerdos alcanzados esta materia.
- Actualización de todas las ordenanzas y puesta al día.

#### **9. Empleo y desarrollo económico:**

- Paralizar el proyecto del Vivero de Empresas en CTLB. (Ya están las instalaciones en el Centro de Negocios).
- Crearemos la Concejalía de Promoción Económica y Empleo, para convertir el Ayuntamiento de Benavente en una institución emprendedora e impulsora de desarrollo económico.
- Pondremos en marcha la Oficina de Desarrollo Local, a través de la cual se planificarán y desarrollarán las políticas de promoción económica del municipio.
- Pondremos en marcha un programa de apoyo y ayudas económicas dirigido a los nuevos emprendedores, a empresas ya instaladas y a comercios minoristas que impulse el desarrollo económico a través de la inversión y la apuesta por la calidad.
- Potenciaremos el Centro de Transportes y Logística, para convertir Benavente en centro de referencia del noroeste peninsular, mediante la promoción, refuerzo y modernización de los servicios e instalaciones destinados al transporte y distribución de mercancías.
- Pondremos en marcha el Consejo Local del Diálogo Económico y Social, integrado por representantes del Ayuntamiento de Benavente y los agentes sociales, que conduzca a un Pacto Local por el Empleo y sirva para reactivar el tejido productivo de nuestra ciudad y de la Comarca.
- Aumento del empleo en labores de mantenimiento en el espacio público de la ciudad.
- Incluir cláusulas sociales en los contratos de obras y servicios para la inserción de sectores en riesgo de exclusión social, mujeres, jóvenes y colectivos con dificultades para el acceso al trabajo.
- Exigencia al Gobierno Central y Autonómico de un Plan de Empleo Garantizado, para conseguir empleo digno en el municipio.
- Pondremos en marcha medidas concretas para la reactivación hostelera y comercial de la ciudad mediante la puesta en marcha de un Plan de Reactivación del Comercio y la Hostelería.
- OPE municipal mediante procesos selectivos.
- Elaboración de una RPT y supresión de horas extraordinarias.
- Creación de una bolsa de empleo joven

## **10. Educación, cultura y patrimonio:**

- Pondremos en marcha un Proyecto Educativo de Ciudad mediante el programa #BenaventEduca: una estrategia para convertirnos en una ciudad educadora, un lugar de aprendizaje, de convivencia, de participación y de diálogo. Asimismo, impulsaremos la adhesión de Benavente a la Carta de Ciudades Educadoras.
- Garantizaremos el acceso a becas para la adquisición de libros en la etapa de Educación Infantil a las familias que carezcan de recursos económicos suficientes
- Pondremos en marcha el Consejo Municipal Infantil y promoveremos la adhesión de Benavente a la Red Nacional de Consejos Municipales Infantiles.
- Reactivaremos el Consejo Escolar Municipal, como órgano de participación de todos los sectores de la ciudad implicados en la educación.
- Recuperaremos la Escuela de Padres, como servicio de asesoramiento y apoyo educativo.
- Medidas para la educación pública, entre ellas compromiso de mantenimiento de las infraestructuras de todos los centros educativos públicos del municipio, de acuerdo con las demandas de la comunidad educativa de cada uno de ellos.
- Apertura mediante convenio de los centros escolares para utilización de sus instalaciones en horario no lectivo.

- Apoyo a las actividades extraescolares.
- Plan de visitas para conocer el patrimonio y los servicios de la ciudad.
- Comisión ciudadana para la organización de las Fiestas.
- Regular descuentos en actividades organizadas por el ayuntamiento a personas en paro y sin recursos, y a jóvenes.

#### **11. Igualdad, integración y cooperación:**

- Pondremos en marcha un Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres cuyas áreas fundamentales serán la formación, el empleo y la conciliación de la vida familiar.
- Accesibilidad y aumento de plazas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.
- Dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento se impulsarán las campañas de cooperación al desarrollo

#### **12. Deportes:**

- **Invertiremos en el mantenimiento, renovación y conservación de nuestras instalaciones deportivas.**
- Potenciaremos el deporte de base a través de las escuelas deportivas, así como la formación de monitores.
- Organizaremos los espacios y las sedes deportivas para su mejor aprovechamiento y utilización por parte de todos los ciudadanos, potenciando La Rosaleda como núcleo deportivo integral.

#### **13. Jóvenes:**

- Crearemos el Consejo Municipal de la Juventud, como órgano de representación y participación de los jóvenes en la vida de su ciudad.
- Crearemos un espacio cultural, de ocio y tiempo libre alternativo, en el antiguo Mercado de Abastos, como lugar de encuentro de los jóvenes.
- Promoción de la cultura joven y trasladarla a la calle.
- Promoción del ocio no consumista, facilitando espacios gratuitos para actividades y promoviendo actividades abiertas de calle y en las instalaciones municipales.
- Renuncia del ayuntamiento a la utilización de subterfugios como becas, prácticas no remuneradas, etc. Como mecanismo para contratar jóvenes sin remunerarlos adecuadamente.
- Creación del carnet joven municipal para descuentos en determinados servicios. Hacer especial hincapié en descuentos para jóvenes en paro.

#### **14.- BenaventeMil. Hacer Comarca:**

- Fomentaremos el empadronamiento en la ciudad desarrollando iniciativas de asentamiento de población mediante campañas informativas sobre las ventajas de empadronarse, ayudas municipales a la natalidad y bonificaciones específicas en determinados servicios municipales.
- Pondremos en marcha el carnet ciudadano: establecimiento de una tarjeta única y personalizada que permitirá el uso de los servicios municipales (urbanos, culturales,

deportivos), a menor coste para los ciudadanos empadronados en Benavente.

- Apostaremos por la consecución definitiva de Benavente como Área Funcional Estable, situación que posibilitará:
  - Pondremos en marcha el Consejo Comarcal, compuesto por los Alcaldes de los municipios del Área Funcional Estable, a fin de buscar y consensuar soluciones socioeconómicas para el desarrollo, crecimiento y reindustrialización de Benavente y Comarca.
  - Constituiremos una Mesa de Turismo Comarcal con el propósito de crear una marca turística, #BenaValles, que integre naturaleza, cultura, gastronomía y enoturismo.
- Exigencia de disciplina y lealtad en el cumplimiento de los acuerdos.
- Estos acuerdos serán evaluables y revisables en el plazo de dos años de mandato municipal.

Benavente, a 29 de junio de 2015.